INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	VILLAVICENCIO META	**Fecha**	2022	07	26
Lugar	REUNION PRESENCIAL SALA DE JUNTAS SRAO Y VIRTUAL TEAMS				
Hora inicio	09:00 horas	**Hora fin**	09:33 horas		
Tema de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACION PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PROCESO FGN-RO-MC-0006-2022 OBJETO:«ADQUISICIÓN, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A CERO METROS, DE UPS TRIFASICA DE 10 KVA Y UPS TRIFASICA DE 30 KVA, CON DESTINO A LA SEDE UNICA EN SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE, DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN »				
Dependencia que convoca	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA FGN				
Secretario (quien transcribe)	MARTHA LUZ PABON HERRERA	PROFESIONAL DE GESTION II			

IMPORTANTE
1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

***** Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	SURY ANDREA SERRATO LAVAO	SUBDIRECTORA REGIONAL(E)	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA	subreg-orinoquia@fiscalia.gov.co
2	ELIZABET OLARTE CASAS	PROFESIONAL DE GESTION II	SRAO-SECCION FINANCIERA	Elizabet.olarte@fiscalia.gov.co
3	VIVIANA VELASQUEZ CRUZ	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	SRAO-APOYO JURIDICO	Viviana.velasquez@fiscalia.gov.co
4	YESID MARTIN QUIJANO	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	DELEGADO DIRECCION CONTROL DISCIPLINARIO	Yesid.martin@fiscalia.gov.co
5	JAIDER ALONSO SANCHEZ RINCON	PROFESIONAL DE GESTION II	SRAO-TICS	Jaider.rincon@fiscalia.gov.co
6	MARTHA LUZ PABON HERRERA	PROFESIONAL DE GESTION II	SRAO-GESTION CONTRACTUAL	Martha.pabon@fiscalia.gov.co
7	LUZ MARYERY RINCON PARRADO	PROFESIONAL DE GESTION III	SRAO-GESTION CONTRACTUAL	Luzm.rincon@fiscalia.gov.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA	
1	VERIFICACION DE QUORUM
2	LECTURA Y APROBACION DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION EN EL PROCESO FGN-RO-MC-0006-2022
3	APROBACION DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO FGN-RO-MC-0006-2022 Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
4	RECOMENDACIÓN A LA ORDENADORA DEL GASTO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE QUORUM

Estando presentes los miembros del comité de Contratación con voz y voto suficientes, la Arquitecta Sury Andrea Serrato Lavao Subdirectora Regional de apoyo Orinoquia(e), la servidora Elizabeth Olarte Casas Profesional de Gestión II, representante de la sección Financiera y la servidora Viviana Velasquez Cruz, Profesional de Gestión II, representante de apoyo Jurídico, existe Quórum deliberatorio y decisorio de acuerdo al manual de contratación de la Fiscalía General de la Nación y en cumplimiento de la normatividad vigente.

Se encuentra presente el participante con voz conforme al Manual de contratación, el Delegado de la Dirección control interno.
La Directora Seccional Guaviare no se presenta.

Así mismo asisten servidores de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia.

2. LECTURA Y APROBACION DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION EN EL PROCESO FGN-RO-MC-0006-2022

La sección de gestión Contractual informa que dentro del término del traslado del informe de evaluación, establecido en el cronograma del proceso se presentaron las siguientes observaciones a través de la plataforma SECOP II:

2.1. El proponente CONSTRUCCIONES J &LG SAS Nit. 901.163.173, el día 23 de julio de 2022 a las 11:35 am a través de la plataforma SECOP II, presento observación al informe de de evaluación así:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

CARTAGENA, 22- Jul - 2022

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: RESPUESTA AL INFORME DE ACTA DE COMITE APROBACION INFORMES DE EVALUACION INFORME CONSOLIDADO

OBJETO: «ADQUISICIÓN, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A CERO METROS, DE UPS TRIFASICA DE 10 KVA Y UPS TRIFASICA DE 30 KVA, CON DESTINO A LA SEDE UNICA EN SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE, DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN»

Cordial saludo;

La presente es para notificar a la entidad que en el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PUBLICA No. FGN-RO-0006-2022, En el enciso 4.2 que hace referencia a la CAPACIDAD TÉCNICA apartado 4.2.1. EXPERIENCIA menciona lo siguiente:

4.2. CAPACIDAD TÉCNICA.

4.2.1. Experiencia
Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta _DOS (__2_) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con Adquisición y/o suministro de unidades ininterumpibles de energía UPS, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso.

Nota 1: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 2: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección. Los demás bienes o servicios no serán tenidos en cuenta para la experiencia solicitada.

Nota 3: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una sociedad con menos de tres años de constituida puede aportar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado ininterrumpidamente, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP, incluso después de transcurridos los tres años, Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en oficio Rad 4201913000006 de 2019.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

NIT 901.163.173-3

Cabe mencionar que en ningún momento la invitación publica hace mención de lo que debe contener la certificación que acredite la experiencia.

Es por esto que recibimos con extrañeza el informe evaluado publicado por la entidad donde menciona lo siguiente:

CONS	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL PROPONENTE 1: CONSTRUCCIONES J & LG SAS NIT 901.163.173 - 3		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	NO CUMPLE		La certificación no incluye medios de contacto para validación de la experiencia.
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE		Adjunta catálogo de UPS POWEST TITAN EA 9900/9910.
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		CUMPLE		NO CUMPLE X

Así mismo CONSTRUCCIONES J&LG SAS, representada por LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ BARRIOS, da fe de la veracidad de la información suministrada en la certificación y se suministra la siguiente información de contacto con el fin de que verifiquen y comprueben la misma:

Nombre: WILLIAN ALEXANDER LLORENTE ARCIA
TELEFONO: 316 627 0378
CORREO: willianalexanderllorentearcia@gmail.com

Atentamente,

Luis Alvarez B

LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ BARRIOS
C.C. No. 1.047.450.190 de CARTAGENA
Representante Legal de
CONSTRUCCIONES J&LG S.A.S
NIT: 901.163.173-3
Dirección: Cartagena, Barrio San Fernando Cra. 81 # 22c-93 Local 103
Correo Electrónico: construcciones.jylg@gmail.com
Cel: 3216884586

RESPUESTA DADA POR LA ENTIDAD: De acuerdo a la información suministrada por el proponente y verificada por el evaluador técnico se encuentra subsanado el requisito técnico de Experiencia.

2.2. El proponente SELLING SAS usuario JOHN RODRIGO CAÑON PAEZ , el día 25 de julio de 2022 a las 09;12 am a través de la plataforma SECOP II, presento observación al informe de evaluación así:

«*OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION No.1*
Cordial Saludo
Respetados Señores
Dentro del informe de la entidad emitido "Informe de Evaluación No.1" observamos en la evaluación técnica ,falto incluir unos requerimientos que se hacen puntuales al proponente evaluado ,por lo tanto solicitamos a la entidad respetuosamente incluirlos ya que se hace el requerimiento especifico de ellos en la ficha técnica así:

1-El proponente debe contar con la autorización del fabricante para dar el soporte técnico correspondiente y debe estar autorizado para prestar los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las UPS de la marca ofrecida.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

2-El proponente deberá demostrar por escrito que cuenta con un laboratorio autorizado por el fabricante de los equipos para atender las garantías y se debe relacionar dirección y números telefónicos de contactos del laboratorio a través del cual se atenderá cualquier requerimiento de la Entidad.
3-
8 Certificaciones Obligatorias
8,1 Certificación de garantía del UPS por tres años. Emitido por el fabricante del UPS
8,2 Certificación de garantía de baterías por dos años.
8,3 Certificado de fábrica del UPS al proponente como distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos y centro de servicio autorizado
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios»

RESPUESTA DADA POR LA ENTIDAD: El oferente CONSTRUCCIONES J & LG SAS NIT 901.163.173–3, presento en su propuesta, un documento con la aceptación de cumplimiento del contenido de los ítem de la Ficha Técnica, y adicionalmente, se le solicito un catálogo con la marca y referencia del producto ofertado que permitiera validar el cumplimiento de los elementos y confirmar que los servicios anexos en la misma sean realizables.
Para garantía del proceso las observaciones especificas fueron remitidas al oferente CONSTRUCCIONES J & LG SAS NIT 901.163.173 –3, y subsanadas el día 25 de julio de 2022, aportando la siguiente documentación: certificación de ubicación y contacto del laboratorio, certificado de garantía mínima, Laboratorio autorizado y el certificado Distribuidor JYG, que pueden ser verificados en la plataforma Secop II.

2.4.VERIFICACIÓN RESPUESTA EVALUACION TÉCNICA:

El Evaluador técnico servidor Jaider Alonso Rincón Sánchez, presenta el análisis de las observaciones y respuestas a la evaluación de requisitos técnicos obteniendo los siguientes resultados:

PROPONENTE	NIT	HABILITADO
CONSTRUCCIONES J &LG SAS	901.163.173	HABILITADO

Se anexa informe en formatos de evaluación técnica en un (1) folio

2.5.EVALUACION FINAL:

No.	OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES J&LG SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Se pregunta a los miembros del comité si hay alguna otra observación al respecto, sin presentarse observaciones.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

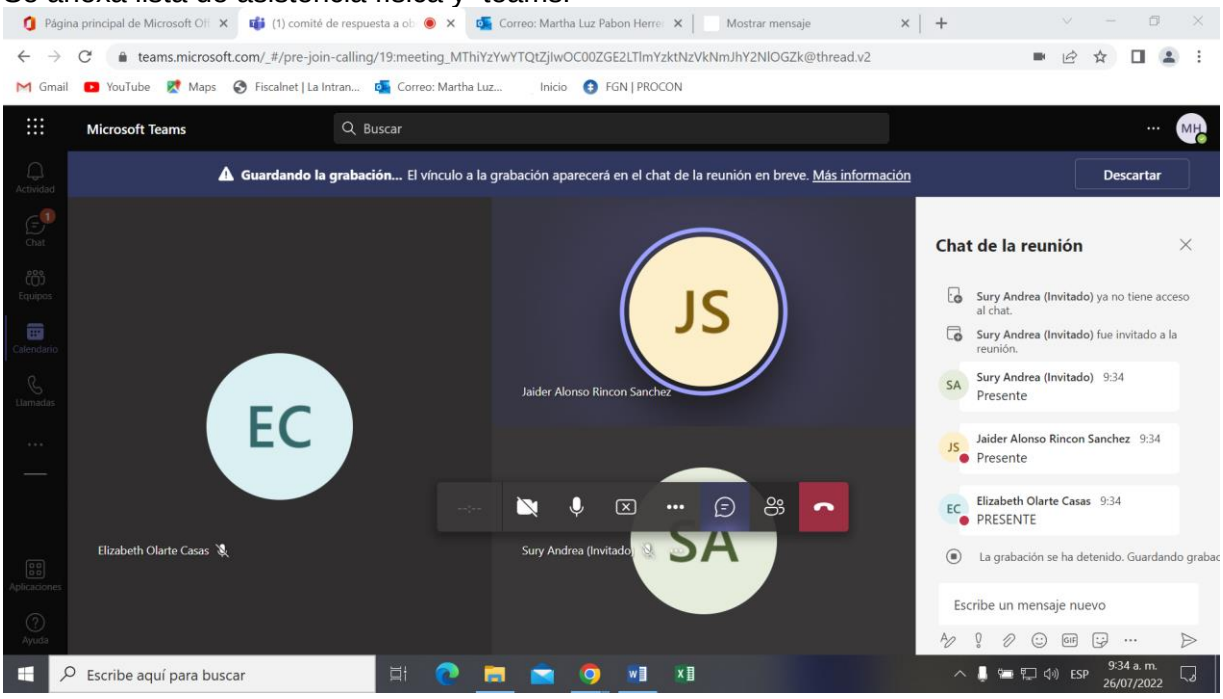
3.APROBACION DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO FGN-RO-MC-0006-2022 Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROPONENTE CONSTRUCCIONES J &LG SAS NIT. 901.163.173 :

Se solicita a los miembros del comité con voz y voto, la votación sobre la aprobación así:

La delegada sección financiera: Aprueba
La delegada Apoyo Jurídico: Aprueba
La subdirectora Regional: Aprueba

4.RECOMENDACIÒN A LA ORDENADORA DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ
La Subdirectora como ordenadora del gasto acoge la recomendación del comité y aprueba la publicación de las respuestas a las observaciones al informe de Evaluación y Aceptación de Oferta del proponente CONSTRUCCIONES J &LG SAS Nit. 901.163.173 en el proceso **FGN-RO-MC-0006-2022 cuyo objeto es** «ADQUISICIÓN, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A CERO METROS, DE UPS TRIFASICA DE 10 KVA Y UPS TRIFASICA DE 30 KVA, CON DESTINO A LA SEDE UNICA EN SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE, DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN »

Agotado el orden del día se da por terminada la presente reunión a las 09:33 horas.
Se anexa lista de asistencia física y teams:



COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Publicación Respuesta a observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	Sección de Gestión Contractual.	2022-07-26

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FGN-SP01-F-05

Versión: 02

NOMBRE DEL EVENTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PROCESOS UPS	DEPENDENCIA:SRAO	PROGRAMA:	CIUDAD:VILLAVICENCIO	FECHA : 26/07/2022
SERVIDOR RESPONSABLE:MARTHA PABON	LUGAR: SALA DE JUNTAS SRAO	HORA INICIO: 09:00		HORA FINALIZACIÓN:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	ÁREA				DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO / EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
				FISCALÍAS	POLICÍA JUDICIAL	APOYO A LA GESTIÓN	OTRO				
1	Viviana Velasquez Cruz	1076	Pro. G II			X		Apoyo Jurídico	3008274891	viviana.velasquez@fiscalia.gov.co	
2	YESID MARTIN P	1933[illegible]	PROF G. II				X	DCI	3110[illegible]	yesid.martin@fiscalia.gov.co	
3	Leo Yanyen Rincon P	21.185.054	Prof. Ge III			X	X	Secretaria	3133334440	leo.rincon@fiscalia.gov.co	
4	Martha Pabón H	40391806	Prof. G II			X		Sección Contable	3183357919	martha.pabon@fiscalia.gov.co	
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

Firma responsable del evento

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.